



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN" - "2021 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

Salta, 19 AGO 2021

RES. DECECO N° 612-21

Expte. N° 6106/18

**VISTO:**

La Res. DECECO N° 537/21, por medio de la cual se tiene por aprobado el contrato de locación de servicios entre esta Facultad y la Srta. Guadalupe María MARTEARENA, D.N.I. N° 27.571.739, a partir del 1° de junio y hasta el 31 de diciembre de 2021; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, habiendo realizado control del instrumento mencionado anteriormente, se ha constatado un error involuntario, correspondiendo que tal equívoco sea subsanado.

Que el Decreto 1759/72 Reglamentario de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, establece en su Artículo N° 101 que: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Modificar** el Artículo 1° de la Resolución DECECO N° 537/21, donde dice: "1° de junio de 2021", debe decir "1° de julio de 2021".

**ARTÍCULO 3°.- Hágase saber** a la interesada, a la Dirección General Administrativa Económica, a la Secretaría Académica, al Departamento de Personal. Cumplido, publíquese y archívese. E.E.A./C.A.V.

Cr. Juan Alberto Mañiscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA  
DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa

